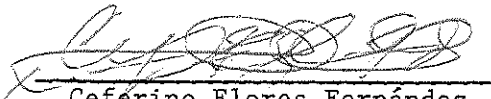


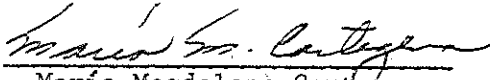
ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL
AGUAS BUENAS, P. R.


RESOLUCION NUM. 4 SERIE: 1983-84

DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS,
PUERTO RICO, PARA SOLICITAR DEL DEPARTAMENTO
DE INSTRUCCION PUBLICA DE PUERTO RICO, QUE
SE CONSTRUYAN DIEZ (10) SALONES EN LA ESCUELA
SUPERIOR JOSEFA PASTRANA DE AGUAS BUENAS.

- POR CUANTO : Hace cinco (5) años que la matrícula de la Escuela Superior Josefa Pastrana está en organización alterna.
- POR CUANTO : La Escuela Josefa Pastrana tiene un exceso de matrícula, la cual se estima en 1,108 estudiantes.
- POR CUANTO : Esta matrícula va en aumento de año en año.
- POR CUANTO : La gran mayoría de los estudiantes provienen de nuestros barrios.
- POR CUANTO : El proceso de enseñanza-aprendizaje logra su mayor eficacia durante el período comprendido entre las 8:00 A. M. a 3:00 P. M.
- POR CUANTO : No deseáramos que se repita un accidente igual al ocurrido el día 15 de febrero de 1978, en el Barrio Juan Asencio.
- POR CUANTO : Estos estudiantes de nuestros barrios llegan a su hogar de 6:30 a 7:00 de la noche.
- POR CUANTO : El Departamento de Instrucción Pública recibió varios millones de dólares para la construcción de salones adicionales.
- POR CUANTO : La Secretaria del Departamento de Instrucción Pública, Dra. María Socorro Lacot, aseveró que este dinero sería utilizado para sacar a estas escuelas de dicha organización.
- POR TANTO : RESUELVASE POR ESTA HON. ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO:
- SECCION 1ra. : Solicitar a la Dra. María Socorro Lacot que se construyan diez (10) salones de clase en la Escuela Superior Josefa Pastrana del Distrito Escolar de Aguas Buenas, P. R.
- SECCION 2nda. : Que dichos salones no se construyan en áreas dedicadas a las actividades del Programa de Educación Física. Entiéndase cancha y áreas adyacentes.
- SECCION 3ra. : Que copia de esta Resolución sea enviada a la Secretaria del Departamento de Instrucción Pública, Dra. María Socorro Lacot, al Director Región Educativa de Caguas, a la Superintendente de Escuelas del Distrito Escolar de Aguas Buenas y a la Directora Escuela Superior Josefa Pastrana.
- SOMETIDA POR : Hon. Rafael Del Valle.
- APROBADA : El día 22 de agosto de 1983.


Ceférino Flores Fernández
Presidente Asamblea Municipal


María Magdalena Cartagena
Secretaria Asamblea Municipal


Gudelio Díaz Morales
Alcalde

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL
AGUAS BUENAS, P. R.

C E R T I F I C A C I O N

Yo, María Magdalena Cartagena, Secretaria Asamblea Municipal, del Municipio de Aguas Buenas, Puerto Rico, por la presente CERTIFICO:

Que la que antecede es copia fiel y exacta de la Resolución Núm. 4 Serie 1983-84, adoptada por la Hon. Asamblea Municipal de Aguas Buenas, Puerto Rico, en Sesión Ordinaria celebrada el día 19 de agosto de 1983, con los votos afirmativos de los siguientes miembros de la Asamblea:

Hon. Ceferino Flores Fernández	Hon. Ana Esther Díaz
Hon. Iván Rivera Gómez	Hon. Manuel Guzmán Díaz
Hon. Pedro Juan Sierra	Hon. José B. Canino Laporte
Hon. Enrique Arroyo Saurí	Hon. Jesús G. Hernández
Hon. Rafael Del Valle	Hon. José Ramón Nieves Cruz

En Contra:

Ninguno

Abstención:


Ninguno

Ausente:

Hon. Juan José Félix
Hon. Carlos M. Ramírez

y aprobada por el Hon. Alcalde el día 22 de agosto de 1983.

Y para que así conste y para uso oficial, expido la presente certificación, la cual firmo y sello con el sello oficial de este Municipio, en Aguas Buenas, Puerto Rico, hoy día 24 de agosto de 1983.


María Magdalena Cartagena
Secretaria Asamblea Municipal

SELLO